



ACTA NÚMERO 7 (SIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).  
 Página 1 de 7



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:09 (diecinueve horas con nueve minutos) del día 18 (dieciocho) del mes de febrero del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa;, a efecto de celebrar sesión **Extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes **11 (once)** de los **11 (once)** **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se **certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA: Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. **Punto Número Tres.** Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda pública ambas del gobierno del estado de jalisco, convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa ¡listo jalisco!, consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el municipio. **Punto Número Cuatro.** Clausura. El Pleno del Ayuntamiento **autoriza por unanimidad** con 11 (once) a favor de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Ponce en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Ramos, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, maestro Jorge González Figueroa, medico Saul Moisés Cortes Cervantes; maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario. el



*[Firma manuscrita]*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
 Sebastiana Cantero  
 Mercedes Montero  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
 Saul M. Cortes  
*[Firma]*  
*[Firma]*





ACTA NÚMERO 7 (SIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).



Orden del Día. **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: \* **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Numero Dos.** - También ya fue desahogado al declararse y certificarse el Quorum legal. \* **Punto Número Tres** Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de presidenta municipal, Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, Licenciado Uriel Iván Pita Villa, Técnica Mercedes Montero Flores, Maestro José De Jesús Sánchez Arias, Licenciada María De Los Ángeles Lugo Ramos, Ciudadana Sebastiana Cantero De La Cruz y Medico Anestesiólogo Saul Moisés Cortes Cervantes, y con **3 (Tres) votos en contra** de los ciudadanos regidores Licenciada Marta Pintor Calvario, Maestra Daniela Alejandrina López López y Maestro Jorge González Figueroa; ha tenido a bien el **aprobar y expedir para todos** los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaria del Sistema de Asistencia Social y la Secretaria de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! consistente en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación". **SEGUNDO.-** Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, que para tal efecto se firme. **TERCERO.-** Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado, para que en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuente de las participaciones estatales, presentes o futuras. **CUARTO.-** El Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, ratifica a la Ciudadana Ana Iris Paniagua Orozco como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Mercedes Montero Flores  
Sebastiana Cantero

*[Handwritten signature]*  
Saul M. Cortes

*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 7 (SIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).  
 Página 3 de 7



recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a El Ayuntamiento. **QUINTO.-** Se aprueba y faculta a la Ciudadana Abogada Jazmín Carrión Calvario Presidenta Municipal; Ciudadano Licenciado José Luis Alvarado Córdova, Síndico Municipal; Ciudadano Licenciado José Luis Jiménez Diaz, Encargado de Hacienda Pública Municipal; Ciudadano Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, Encargado de la Secretaria General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presentarse Acuerdo del Ayuntamiento." **En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes; Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** del punto numero 3 compañeras y compañeros no se si exista algún comentario, licenciada Marta. **Regidora Marta Pintor Calvario:** bueno para pasar al punto de durante de la sesión nada más una observación. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** perdona, me puede ayudar con su micrófono licenciada por favor. **Regidora Daniela Alejandrina López López:** sí. **Regidora Marta Pintor Calvario:** gracias, para pasar al punto medular de la sesión nada más en el acta pasada que es de este mismo punto no la hemos firmado, no hemos estado pues de acuerdo cuando se tiene que firmar porque pues de acuerdo al artículo 84 del Reglamento de Gobierno de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula dice que de cada sesión se debe de levantar un acta y suscribir ese es mi inquietud que es relativo a ese punto si es importante que tengamos esa acta ya firmada porque. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** si es correcto, las actas las autorizan ustedes en una sesión ordinaria una vez que estén autorizadas por todas y por todos se pasan a la firma correspondiente hasta el día de hoy no se ha autorizado dicha acta, su servidor fue a emitir en base a la votación un punto de acuerdo del mismo, pero el acta tal cual se firma hasta que exista una sesión ordinaria y la autoricen todas y todos los presentes. **Regidora Marta Pintor Calvario:** bueno ese es el punto. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** okey gracias. **Regidora Marta Pintor Calvario:** y respecto a las reglas de operación esto me enlisto que ya se estuvieron listas el 8 de febrero este hay varias situaciones que me vienen ahorita después de analizar estas reglas, primero este aquí la vez pasada y también viene en un documento se dijo que es para más de siete mil alumnos y me gustaría saber en base a que se sacó esta cifra. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** ¿listado? **Regidora Marta Pintor Calvario:** el listado bueno es la cifra de más de siete mil niñas, niños, adolescentes de nivel preescolar, primaria y secundaria. **Secretario José Antonio Cibrián**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Sebastiano Cantero*  
*Azul M. Cortes C.*

*Hernández Montoya T*  
*Hernández*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Nolasco:** 7,326. **Regidora Marta Pintor Calvario:** aja algún documento oficial o alguna dependencia. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** todos los centros educativos preescolar, primaria y secundaria a través de esa información y de ahí se contempla el número total. **Regidora Marta Pintor Calvario:** y vienen en documento. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** es correcto. **Regidora Marta Pintor Calvario:** viene en documento que ya va. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** si sí las instituciones y reiteramos como este apoyo va a preescolar, primaria y secundaria en su totalidad lo que versa para instituciones para instituciones públicas se contemplan todas las instituciones habidas y por haber en el municipio y también se da a conocer al estado para que conozcan y se pueda hacer el presupuesto correspondiente. **Regidora Marta Pintor Calvario:** eh si bueno me hubiera gustado que trajeran el documento es parte de lo que es legal o del protocolo pues de este en este caso. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** si, con gusto se lo podemos compartir. **Regidora Marta Pintor Calvario:** por favor. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** claro que si. **Regidora Marta Pintor Calvario:** y este respecto en la página número 12 que dice descripción de la lógica de interacción menciona que este programa aparte de ayudar a los alumnos hay que fortalecerlo con un plan de retribución y con responsabilidad social, actividades, talleres, capacitaciones en los padres de familia, me gustaría saber si por parte de las comisiones que involucran lo de educación, cultura ya se pusieron de acuerdo incluso los derechos humanos también deberíamos de estar involucrados, si ya se pusieron de acuerdo, bueno ya está el plan listo Jalisco aquí en nuestro municipio supongo que este ya es un hecho aquí en nuestro municipio entonces si me gustaría saber si ya por parte de la comisiones hay algún plan que este aterrice esta esta parte de las reglas de operación que mencionan la lógica de intervención estos este este punto porque es interesante, más que interesante es obligatorio que en las comisiones y más la de educación sepa este ya tenga un proyecto que involucre y demos cumplimiento a este plan de retribución. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** claro. **Regidora Marta Pintor Calvario:** me gustaría saber si existe. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** sí, claro le comparto todavía no existe porque también se está sometiendo nuevamente a votación aquí con ustedes como ediles posterior a eso va a ver participación por parte del Gobierno del Estado por parte de la institución educativa a la cual se pueda llegar a implementar cualquier tipo de apoyo o fortalecimiento y obviamente va a ver participación por parte del gobierno municipal ya sea direccionado a la dirección vaya ser la remuneración de educación o si va a tener

*Saul M. Cortes C.*  
*Mercedo Montero F.*

*[Handwritten signature]*

*Sebastián Cortes*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





ACTA NÚMERO 7 (SIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).  
 Página 5 de 7



algún tipo de participación directamente la comisión de educación en su momento se vería cual es lo más factible de acuerdo a la institución, de acuerdo a las instituciones y si cuentan con ese fortalecimiento de capacitación en charlas entre otras situaciones para respaldar y fortalecer la niñes. **Regidora Marta Pintor Calvario:** bueno de acuerdo a lo que estuve leyendo yo en las reglas no es sin si este si quiera debe de existir este este plan, entonces si me gustaría que quedara como un compromiso de las comisiones que involucran y por parte de la presidenta que exista ese plan y que estemos involucrados todos los regidores ¿si? este bueno que quede como compromiso y en la página numero 13 dice ayuda para el bienestar de los jaliscienses aquí menciona que e es un 50% por e por lo que nos mandaron en la documentación que nos mandaron nos vamos a acoger al plan del enciso a entonces este el 50% lo va aportar. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** gobierno del estado. **Regidora Marta Pintor Calvario:** el Gobierno del Estado y el 50% el municipio, mencionan un 5% en gastos de operación ese 5% de gastos de operación quien lo va a absorber completamente el estado o también parte del municipio. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** se cede la totalidad, de ahí se toma ese 5% y se implementan para gastos de movimiento. **Regidora Marta Pintor Calvario:** okey, pero no es parte de lo que aquí se de lo que el municipio, ósea no se va a descontar ese 5% tampoco del municipio. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** no ósea del monto total que creo que son once millones le digo 11,359,695.6 se toma un 5% de gastos de operación y se implementa, ósea eso ya está contemplado con gastos de operación y todo lo consiguiente para poder proveer de los insumos correspondientes al alumnado. **Regidora Martha:** okey este dice que estos recursos deben de ser ya sean de la propia tesorería o de los de. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** participaciones. **Regidora Marta Pintor Calvario:** aportaciones, participaciones por parte del estado aquí como ¿cómo va hacer? **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** normalmente es por parte de las participaciones que brinda el estado se los compartí en la primera sesión, en una sesión antes y hoy se los vuelvo a compartir compañeras y compañeros, las participaciones del estado llegan y de esas mismas participaciones que el estado te está dando se va a tratar de proveer este 50% si por x o y situación existe un faltante obviamente tendrá que el municipio ponerlo, pero en realidad creo que la totalidad de estar poniendo el gobierno del estado porque a mí las participaciones que llegan se van a absorber para este tipo de apoyos. **Regidora Marta Pintor Calvario:** si, entonces de ahí va a ver una modificación al presupuesto. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** en su momento se presentarían adecuaciones al presupuesto para

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Sebastiana Cantero*  
*Sebastiana Cantero*  
*Mercede Montan*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



ACTA NÚMERO 7 (SIETE), LIBRO 21 (VEINTIUNO)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027  
 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).  
 Página 6 de 7



subsanar todo lo concerniente o por recordarles también regidoras y regidores que el presupuesto puede ser modificado 365 veces si fuese necesario, pero aquí con ustedes compañeras y compañeros una vez que se solicite la modificación obviamente se compartirán los anexos correspondientes para su estudio y poder emitir un voto a favor, en contra o abstención **Regidora Marta Pintor Calvario:** entonces estaría. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** ayúdeme con su micrófono regidora, por favor. **Regidora Marta Pintor Calvario:** aja entonces se estaría involucrando una modificación en el gasto no etiquetado. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** si fuese, si no, si la partida ya no tiene la solvencia para poder absorber un gasto se generaría la modificación de la partida, si tiene la solvencia no existiría la necesidad de modificación. **Regidora Marta Pintor Calvario:** este dentro de los derechos y las obligaciones de los beneficiarios mencionan que bueno pues ahí creo que no hay mucho que discutir, si hay algo importante que este a mencionaba mencionar pues ahí aquí dice que toda difusión de programas se debe de aclarar que es de nuestros de los ciudadanos por ahí yo si encargo mucho ese detalle porque se da mucho que se anuncia en redes tal o tal apoyo y como que lo toman a título el personal entonces para mi si es importante porque aquí lo dice tal cual toda difusión del programa dirigida al público en general se debe de no debe de ser ni promovido ni este patrocinado por el que se llega a colocar por política y que se recalque correctamente que proviene de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** es correcto. **Regidora Martha Pintor Calvario** es importante que se mencione porque pues. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** si recordamos que la publicación, la publicación que se hace de cualquier tipo de programa se hace a título de Gobierno Municipal en donde todas y todos son partícipes. **Regidora Marta Pintor Calvario:** correcto, este dentro de hay algo importante porque dentro de las obligaciones que él debe o hay en este programa dentro de las obligaciones para el ayuntamiento hay este situaciones muy interesantes que deberíamos de tomar en cuenta o que tendríamos que saber todos los regidores como la intención este que va dirigida carta, todas las obligaciones que se tienen que acompañar en este proyecto y dice por el objeto de participar en los términos y modalidades previstas en las presentes reglas a partir de la publicación de la reglas de operación ósea a partir ya de ya esta publicación los municipios deberán de enviar a las secretaria de gestión integral de recursos y programas sociales de la secretaria los siguientes documentos: la carta intención que ya no la enviaron. **Secretario José Antonio Cibrián Nolasco:** es correcto. **Regidora Marta Pintor**

*Sebastián Castro*  
*Marta Pintor*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



